

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Florencia Caquetá, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : DISCAPACIDAD MENTAL
DEMANDANTE : AIDA PATRICIA HINCAPIE ROJAS
DISCAPACITADA: ANGEL DE DIOS HINCAPIE ALVAREZ Y/O
RADICACION : 2019-00343-00

DE LAS cuentas rendidas por la guardadora de los discapacitados dentro del proceso del proceso de la referencia córrase traslado a los interesados por el termino de diez (10) de conformidad con el artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE LO QUE SE DEBE NOTIFICAR

RECORDED BY: [illegible]
La Juez,

GLORIA MARLY GOMEZ GALINDEZ